

tes a todas las armas del Ejército Nacional; a todos los oficiales del Cuerpo de Ayudantes del Presidente de la República, así como a todos los oficiales y clases de la Policía Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Señor Rafael Matos Díaz como Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en los Estados Unidos Mexicanos.—

G. O. N° 5430, del 20 de Marzo de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 587.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Rafael Matos Díaz queda designado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los 11 días del mes de Marzo del año de mil novecientos cuarenta.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. W. E. Tomlins como Cónsul Honorario de la República en Sidney, Australia.—

G. O. N° 5430, del 20 de Marzo de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 588.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban